

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN
4TA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023.

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En Galeana, Nuevo León siendo la 01:45 p. m. del día 23-veintitres del mes de agosto del año 2023-dosmilveintitres, constituidos en las oficinas de **La Dirección de Recursos Humanos**, ubicada en la calle G. O. Salazar s/n, Centro de Galeana N. L., C. P. 67850, que tiene atribuciones para generar la información correspondiente a la solicitud de información folio: **00809520** hecha por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 22 de junio del año 2020 y de la cual se desprende el Recurso de Revisión número: **RR/0424/2020**, con la finalidad de proveer lo necesario para garantizar el acceso a toda persona a la información pública, respecto al requerimiento de la solicitud de información en comento que se refieren a los siguientes puntos:

“Por medio del presente y de la manera más atenta solicito a usted acceso a la información documental del título profesional, curricular y las nóminas de sueldo del 01 de enero del 2018 al día de hoy del alcalde, así como también, los títulos profesionales, currículum y nóminas de sueldo de 01 de enero de 2018 al día de hoy del director de egresos, ingresos, contralor interno, obras públicas, desarrollo urbano, servicios públicos, desarrollo económico, transparencia y seguridad ciudadana.”

Dentro del periodo comprendido del 01 de enero del año 2018 al 22 de junio del año 2020 por la temporalidad de la solicitud en comento y dirigida al Municipio de Galeana por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual, se solicita la información acerca de los puntos ya mencionados. En ese tenor fuimos atendidos por el C. Profesor Juan Florencio Reyes Sandoval quien es el Director de Recursos Humanos del Municipio de Galeana, N. L. -----

Vista la solicitud y el acta de búsqueda turnada a este comité por el titular de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio en donde se manifiesta que **“no existe en los archivos de la Dirección de Recursos Humanos la documentación peticionada referente a la información documental del currículum vitae y los títulos profesionales de los CC. Víctor García Pérez y Magdaleno Vázquez Cardona, exsecretario de seguridad pública y extitular de obras públicas respectivamente ”**, procedimos a la búsqueda de la información correspondiente a los puntos mencionados de la solicitud en comento, comenzando a buscar en gavetas, cajones, archiveros y sistemas de cómputo con que cuenta el departamento de Recursos Humanos del Municipio, sin tener éxito en la búsqueda pues no logramos localizar la información peticionada, búsqueda que terminamos a las 03:15 p.m. -----

A su vez, se procedió a cuestionar al C. Juan Florencio Reyes Sandoval, sobre la existencia de la información aludida en el párrafo anterior, y nos indica que dicha información **no existe en los archivos del municipio**, porque en lo que corresponde a la información solicitada no existen registros al respecto, por lo tanto, no se ha generado la información y en consecuencia no existe. -----

ACUERDO

Primero: Una vez analizado lo anterior, y después de un intercambio de opiniones sobre el tema, se concluye que existen suficientes razones fundadas y motivadas para declarar la **inexistencia de la información en lo correspondiente a lo peticionado en la solicitud de información con folio 0080950 referente a la información documental del currículum vitae y los títulos profesionales de los CC. Víctor García Pérez y Magdaleno Vázquez Cardona, exsecretario de seguridad pública y extitular de obras públicas respectivamente.** -----

Segundo: Conforme al artículo 163, fracción IV de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, notifíquese al órgano interno de control para que en su caso inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa. -----

Ante ello, los integrantes del Comité de Transparencia de Galeana, N. L. integrado por el C. Hermilo Ruiz Pesina, el C. Rolando Azael Guerrero Rangel y el C. Eleazar Resendiz Carranza, Presidente, secretario y vocal respectivamente, proceden a **CONFIRMAR la declaración de inexistencia de la información peticionada en lo correspondiente a la información documental del currículum vitae y los títulos profesionales de los CC. Víctor García Pérez y Magdaleno Vázquez Cardona, exsecretario de seguridad pública y extitular de obras públicas respectivamente.** -----

Lo anterior, al cumplirse con los requisitos establecidos por los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, pues se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo para localizar la información. -----

No habiendo nada más que tratar, siendo las 03:45 p.m., se da por concluida la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Galeana, Nuevo León. -----

RÚBRICA

C. Hermilo Ruiz Pesina
Presidente del Comité de Transparencia
Del Municipio de Galeana, N. L.

RÚBRICA

C. Rolando Azael Guerrero Rangel.
Secretario del Comité de Transparencia
Del Municipio de Galeana, N. L.

RÚBRICA

C. Eleazar Reséndiz Carranza.
Primer Vocal del Comité de Transparencia
Del Municipio de Galeana, N. L.